



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*Trabajando con la fuerza del pueblo*

CARGO GM

16

|      |        |
|------|--------|
| DOC. | 171927 |
| EXP. | 90112  |

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050 -2017-MDT/GM

El Tambo, **13 FEB. 2017**

### **VISTO:**

El Informe N° 040-2017-MDT-A/SG, de fecha 03 de febrero del 2017, de la Sub Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por el que solicita la aprobación del "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Municipalidad Distrital de El Tambo – Huancayo 2017"; Informe Legal N° 84-2017-MDT/GAJ; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, la Sub Gerencia de Secretaría General, a través del Informe N° 040-2017-MDT-A/SG, de fecha 03 de febrero del 2017, solicita la aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal del "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO – HUANCAYO 2017".

Que, la Resolución Jefatural N° 0346-2008-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la formulación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de archivos de las entidades de la Administración Pública", en su numeral 5.3 establece. "El Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración Archivística deberá ser aprobado por Resolución de la más alta autoridad o cargo equivalente dentro de la respectiva entidad, según sea el caso, y será remitido al Archivo General de la Nación en cada año (...)

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal, N° 84-2017-MDT/GAJ, de fecha 08 de febrero del 2017, señala, que mediante la ley N° 25323 se creó el Sistema de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo garantizando con ello la defensa, conservación y servicio del Patrimonio documental de la Nación; y con los fundamentos que en el sustenta, Opina: Procedente Aprobar el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Municipalidad Distrital de El Tambo – Huancayo 2017".

Que, de lo expuesto, se hace necesaria la aprobación del "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Municipalidad Distrital de El Tambo – Huancayo 2017"

Que, por las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015, y con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### **SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO – HUANCAYO 2017, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, copia de la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Secretaría General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
Mg. Hector Edwin Felices Arana  
GERENTE MUNICIPAL

